



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
NIT 892.399.994-5

RESOLUCIÓN 024

Enero 25 del 2022.

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022 en la ESE Hospital Rosario Pumarejo De López de Valledupar - Cesar"

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DE VALLEDUPAR- CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 2022420000000042-6 del 14 de enero 2022, Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar el HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de Valledupar – Cesar, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que a través de acta de Posesión SDPSS. 004 del 14 de enero del 2022, asumió el doctor DUVER DICSON VARGAS ROJAS como Agente Especial de Intervención de la ESE Hospital Rosario Pumarejo De López de Valledupar – Cesar.

Que el artículo 5° de la ley 598 de 2000, modificado por el artículo 222 del Decreto 19 de 2012, establece que la Entidades Públicas deben ejecutar el Plan de Compras Anual teniendo en cuenta los lineamientos de esta ley.

Que el capítulo III, artículo 22 de la Resolución N° 5313 del 28 de febrero de 2002, expedida por la Contraloría General de la República, estableció la elaboración, ajuste, ejecución y entrega del Plan de Compras de las Entidades Estatales.

Que el artículo 7° de la resolución N° 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece que las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que podrán actualizar de acuerdo a sus necesidades, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que se cuente. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Que el Agente Especial Interventor de la ESE Hospital Rosario Pumarejo De López de Valledupar - Cesar, presentó ante el MIPG el PAA para la vigencia 2022.

CRECIENDO PARA TODOS CON CALIDAD
Calle 16 No. 17-141 Avenida la Popa Tel. (095) 5710729
Valledupar-Cesar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
NIT 892.399.994-5

Que una vez cumplido el procedimiento establecido en el acto administrativo mencionado, la revisión de las existencias de los diferentes bienes que posee la Entidad, el análisis de las necesidades reales, la identificación de los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la ESE, se hace necesario adoptar el Plan anual de Adquisiciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo De López de Valledupar – Cesar, para la vigencia fiscal 2022.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo De López de Valledupar – Cesar, para la vigencia fiscal 2022, mediante la presente resolución, el cual se regirá por las reglas, principios y procedimientos establecidos en el artículo 5° de la ley 598 de 2000 modificado por el artículo 222 del Decreto 19 de 2012, y la Resolución N° 5313 del 28 de febrero de 2002 expedida por la Contraloría General de la República

ARTICULO 2°: El presente Plan de Anual Adquisiciones está sujeto a los ajustes pertinentes de acuerdo a las necesidades de la Entidad en el desarrollo de la vigencia fiscal 2022.

ARTICULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero 2022.

Parágrafo. Se anexa en medio físico el Plan Anual de Adquisiciones 2022 conforme a los parámetros de elaboración de su estructura, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

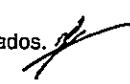
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.


DUVER DICSON VARGAS ROJAS.

Agente Especial Interventor.

E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo De López

Proyectó: Jaizu Yesith Cabana Granados. 

Revisó: Jefferson Castro 
Asesor jurídico.

CRECIENDO PARA TODOS CON CALIDAD
Calle 16 No. 17-141 Avenida la Popa Tel. (095) 5710729
Valledupar-Cesar